SANTA ROSA, MZA., 30 DE NOVIEMBRE DE 1.998.-

RESOLUCION Nº 403/1.998.-

VISTO : Que durante el período de Sesiones de Prórroga este Honorable Concejo Deliberante no dictaminó sobre el total del temario fijado, y

CONSIDERANDO :

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo 13º del Reglamento Interno y Artículo 57º de la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Departamento Ejecutivo convocar a Sesión Extraordinaria y que en dichas Sesiones solamente se tratarán los temas elevados por el Ejecutivo.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Devolver los temas elevados por el Departamento Ejecutivo y que no fueron tratados en las Sesiones de Prórroga, a los efectos de que se incluyan en las Sesiones Extraordinarias, de acuerdo al siguiente detalle :

1) Expte. Nº 2.308-A-98 - Asociación de Jubilados y Pensionados de Las Catitas.-
2) Expte. Nº 1.967-T-97 y 2.041-T-97 - Telefónica de Argentina.-
3) Nota Nº 431/98 - Ofrecimiento de donación de terreno.-

ARTICULO 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que incluya en el temario de Sesiones Extraordinarias los proyectos que a continuación se detallan :

1) Proy. de Ord. del Bl. P.D. - Ampliación del radio de giro en intersección de Calle Carballo y Avda. Emilio Civit de Las Catitas.-
2) Proy. de Ord. del Bl. Alianza H. Irigoyen - Parquización de los márgenes del Río Tunuyán.-

VIVIANA MUSERI PRESIDENTE SANTA ROSA (MZA.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANTA ROSA (MZA.)

Rosa ROSALES SECRETARIA SANTA ROSA (MZA.)

Escaneado con CamScanner

3) Proy. de Ord. del Bl. P.J. - Erradicación planificada de plátanos.-

4) Proy. de Ord. del Bl. P.D. - Designando Distrito al Paraje de Ñacuñán.-

5) Proy. de Ord. del Bl. P.D. - Reorganización del Tránsito pesado en Las Catitas.-

6) Proy. de Ord. del Bl. P.D. - Para organizar el archivo Histórico Municipal.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.--------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

Prof. MARTHA VIVIANA MUSERI
PRESIDENTE
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

Escaneado con CamScanner